



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas
Recursos Humanos

DAF: 03
05marzo/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 398
LITUECHE, 05 de Marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.

VISTOS: La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite toma de razón. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63°, 64°, 65° y 66° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.FL 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase que los funcionarios que más abajo se individualizan, deberán ejecutar trabajos extraordinarios, desde el **01 hasta el 31 de marzo de 2015**, ambas fechas inclusive, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la administración municipal.
- 2.- **Cancélese** las horas por los trabajos extraordinarios ejecutados por el Personal de **Planta, A Contrata y Código del Trabajo** durante el mes de marzo 2015, a los funcionarios que en cada caso se individualizan, según el máximo que detalla el sistema computacional de horas 2015, no sobrepasando las horas autorizadas que se detallan a continuación, sin perjuicio que el funcionario pueda solicitar compensación de tiempo.

Personal Planta Municipal			Marzo 2015	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Diurnas	Nocturnas
Marcelo Schonffeldt Soto	DOM	11°	00	00
Cecilia Jara Orellana	Jefe Depto. de Tránsito	10°	40	140
Rosa Atenas Atenas	Administrativo	14°	40	100
Gabriel Echeverría Rubio	Administrativo	16°	00	00
Amanda Orellana Díaz	Administrativo	16°	40	100
Rodrigo Palominos Vidal	DIRECTOR CONTROL	8°	25	15
Bernardita Olguín Osorio	Administrativo	18°	30	20
María Inés Yáñez Orellana	Administrativo	16°	40	100
Ramiro Vidal Osorio	Auxiliar	16°	40	40
Carlos González Navarro	Auxiliar	16°	40	100
Edmundo Leiva Gómez	Auxiliar	16°	40	40
Laura Uribe Silva	SECPLAC	8°	25	15
Andrés Pérez Correa	ADMINISTRADOR	8°	25	15
Hilda Yáñez Lisboa	Auxiliar	20°	30	20
Carmen Gloria Olguín Palma	Jefe del Depto. Social	11°	30	20
María Soledad Olmedo Pizarro	DAF	8°	25	15
Gastón Figueroa Quezada	Jefatura	11°	30	20
Raúl Morales Flores	Técnico	12°	30	20
Iris Maldonado Rodríguez	Asistente Social	11°	30	20
Claudia Salamanca Mori	DIDECO	8°	25	15
Elena González Vargas	Jefa Contabilidad y Presupuesto	10°	30	20

Personal A Contrata			Marzo 2015	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Diurnas	Nocturnas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas
Recursos Humanos

Hernán Cabello Barrause	Auxiliar	16°	40	100
Luisa Contreras Donoso	Administrativo	16°	40	100
Lorena González Bobadilla	Administrativo Secretaria J.P.L	14°	40	100
Ricardo R. Mori Abarca	Auxiliar	16°	40	100

Código del Trabajo			Marzo 2015	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Diurnas	Nocturnas
Pamela Atenas Jara	Encargada Biblioteca		30	20
Ricardo Vega	Medico			08
Rodrigo Albornoz	medico			08

Personal Suplencia			Marzo 2015	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Diurnas	Nocturnas
Genaro Soto Barreda	DOM		30	20

- Las horas extraordinarias que sobrepasen el límite señalado en el punto N° 2 **serán compensadas** en tiempo complementario de descanso con los recargos respectivos establecidos en los artículos 65° y 66° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Remítase** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- Impútese** el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/ /MSOP/ RPV/mop
Distribución:

- Archivo oficina de partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas